

Acta No. 15

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 15 de Diciembre de 2016.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 9:38 (nueve horas con treinta y ocho minutos), del día 15 (quince) del mes de Diciembre del año 2016 (dos mil dieciséis), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del Ayuntamiento comunica a los presentes que en virtud de la ausencia de la Presidenta Municipal C. Juana Leticia Herrera Ale, quien cumple con compromisos propios de su cargo y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, M.D.F. María Isabel Charles Alvarado, en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C.C. Lic. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Lic. Hiram Brahim López Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enriquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Angel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia. - En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, la Primera Regidora, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - A lo seguido, el Secretario del Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto:** Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 6 de diciembre de 2016; **Quinto Punto:** Lectura de Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para aprobación en su caso, sobre el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de Noviembre de 2016, conforme al sistema de contabilidad gubernamental; **Séptimo Punto:**

Presentación del Programa Paseo Navidad por el Director de Cultura Lic. Jesús Armando Guerrero Garay; así como, presentación del Programa del 111 Aniversario de Gómez Palacio por el C. Secretario de la Junta de Acción Cívica y Cultural, Profr. Martín Cenicerós Soto; **Octavo Punto:** Dictámenes de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: **8.1.-** Modificación al Acuerdo de Fecha 18 de Agosto de 2016, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en el Ejido San José de Viñedo con superficie de 67,696.59 metros cuadrados, para que actualizado contemple una superficie de 86,874.19 metros cuadrados; **8.2.-** Rectificación de nombre de Calles en el Contrato No. DOP-GP-URB-.005/2016, referente a la pavimentación en las Colonias Leticia Herrera y Mayagoitia; **Noveno:** Asuntos Generales; **Décimo:** Clausura de la Sesión; En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por unanimidad. - Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 6 de Diciembre de 2016, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad. - A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida entre los días 6 y 12 de diciembre en la Secretaría del Ayuntamiento: 1.- Solicitud de la C. Virginia Cordero González, para la Subdivisión de la Fracción Poniente de la Parcela 129 de la Colonia Agrícola La Popular; 2.- Solicitud del C. Carlos Alberto López Willy, referente al Cambio de Uso de Suelo del Predio Fracción de La Pequeña propiedad El Castillo, ubicado en el kilómetro 11 de la Carretera Francisco J. Madero; 3.- Petición del Arq. Raymundo Becerra Martín, sobre la Autorización de la Retificación del Fraccionamiento habitacional "San Pablo", ubicado en la Parcela 31 Polígono 1/1 Zona 1 del Ejido Vicente Nava; comunica el C. Secretario que estos asuntos se turnarán a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo; 4.- Solicitud presentada por la Directora de la Administración y Planeación de la Subsecretaría de Educación en la Región Lagunera, sobre donación de terreno, para establecer una Escuela Preescolar y Primaria en el Fraccionamiento Bosque Real de esta Ciudad, este asunto se turnará en forma conjunta a las Comisiones de Educación y Hacienda y Patrimonio Municipal. - En estos momentos y siendo las 9:46 minutos se integra a los trabajos de esta sesión el Lic. Fermín Cuellar González, **Décimo Quinto Regidor**. - A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para aprobación en su caso, sobre el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de Noviembre de 2016, conforme al sistema de contabilidad gubernamental, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión, quien procede a dar lectura del dictamen de la siguiente manera: "Los regidores integrantes de las comisión colegiada y permanente de Hacienda y

Patrimonio Municipal, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este H. Cabildo en pleno, el presente dictamen, mismo que tiene por objeto analizar y, en su caso, autorizar el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de noviembre de 2016, el cual se formula con base en los siguientes: Antecedentes: 1. - Que conforme al artículo 89, fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, corresponde al Tesorero Municipal, someter a la aprobación del Ayuntamiento, los estados financieros mensuales, de la administración pública municipal. 2. - Que con su debida oportunidad, fue turnado a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la documentación que integra el estado de situación financiera y estado de actividades, correspondiente al mes de noviembre de 2017, formulados por el Tesorero Municipal, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante \$157,589,096.97 (Ciento cincuenta y siete millones quinientos ochenta y nueve mil noventa y seis pesos 97/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,495,060,551.61 (Mil cuatrocientos noventa y cinco millones sesenta mil quinientos cincuenta y un pesos 61/100 M.N.); Total de Activos \$1,652,649,648.58 (Mil seiscientos cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 58/100 M.N.); Pasivo Circulante \$88,255,279.23 (Ochenta y ocho millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y nueve pesos 23/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$241,486,711.76 (Doscientos cuarenta y un millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos once pesos 76/100 M.N.); Total Pasivo \$329,741,990.99 (Trescientos veintinueve millones setecientos cuarenta y un mil novecientos noventa pesos 99/100 M.N.); Hacienda Pública/Patrimonio \$1,322,907,657.59 (Mil trescientos veintidós millones novecientos siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos 59/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$1,652,649,648.58 (Mil seiscientos cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 58/100 M.N.). - 3. - Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, procedió al estudio y análisis, de la documentación que integra el estado de situación financiera y estado de actividades, correspondiente al mes de noviembre de 2016, con la comparecencia del Contador General de la Tesorería Municipal, quien dio una explicación minuciosa del mismo, y permitió a la comisión conocer la situación financiera del municipio, lo cual permitió arribar a la conclusión que sustenta el presente dictamen. 4. - Que con fecha 12 de diciembre del año en curso, en reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, se procedió a la aprobación del presente dictamen, por unanimidad de sus integrantes, al tenor de las siguientes: Consideraciones: Primera. - Que en los términos de los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 33, inciso C), de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, es atribución de los Ayuntamientos el administrar libremente su hacienda. Segundo. - Que conforme al artículo 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre

del Estado de Durango, compete a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la vigilancia de la hacienda pública municipal. Tercero.- Que compete al Republicano Ayuntamiento, el estudio y aprobación de los estados financieros mensuales, de la administración pública municipal, conforme al artículo 89, fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Cuarto.- Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, cuenta con atribuciones concedidas por el R. Ayuntamiento, para efecto de dictaminar, respecto a los estados financieros del mes de noviembre del año 2016. Quinto.- Que conforme al artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual. Así mismo, los entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En consecuencia de todo lo expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147, 150, 152 y 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1°, 2°, 3°, 4°, y 52, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 33, inciso C), 46 y 149, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, y 33, 82, 84, y 90 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, nos permitimos someter a su distinguida consideración el siguiente punto concreto de Acuerdo: Único.- Se aprueba por unanimidad el estado de situación financiera y estado de actividades, correspondiente al mes de noviembre de 2016, del municipio de Gómez Palacio, Durango, de conformidad con los documentos anexos al presente acuerdo, como parte integrante del mismo, y que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante \$157,589,096.97 (Ciento cincuenta y siete millones quinientos ochenta y nueve mil noventa y seis pesos 97/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,495,060,551.61 (Mil cuatrocientos noventa y cinco millones sesenta mil quinientos cincuenta y un pesos 61/100 M.N.); Total de Activos \$1,652,649,648.58 (Mil seiscientos cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 58/100 M.N.); Pasivo Circulante \$88,255,279.23 (ochenta y ocho millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y nueve pesos 23/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$241,486,711.76 (Doscientos cuarenta y un millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos once pesos 76/100 M.N.); Total Pasivo \$329,741,990.99 (Trescientos veintinueve millones setecientos cuarenta y un mil novecientos noventa pesos 99/100 M.N.); Hacienda Pública/Patrimonio \$1,322,907,657.59 (Mil trescientos veintidós millones novecientos siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos 59/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$1,652,649,648.58 (Mil seiscientos cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 58/100

M.N.).- *Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 14 de diciembre de 2016, la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda y Patrimonio Municipal. Rúbricas*”:
terminada la lectura el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: 57.- *Se Aprueba por*
Unanimidad, de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del
Municipio Libre del Estado de Durango, el estado financiero y estado de actividades
correspondientes del mes de noviembre de 2016 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como
sigue: Activo Circulante \$157,589,096.97 (Ciento cincuenta y siete millones quinientos
ochenta y nueve mil noventa y seis pesos 97/100 M.N.); Activo No Circulante
\$1,495,060,551.61 (Mil cuatrocientos noventa y cinco millones sesenta mil quinientos
cincuenta y un pesos 61/100 M.N.); Total de Activos \$1,652,649,648.58 (Mil
seiscientos cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos
58/100 M.N.); Pasivo Circulante \$88,255,279.23 (ochenta y ocho millones
doscientos cincuenta y cinco mil doscientos setenta y nueve pesos 23/100 M.N.); Pasivo No
Circulante \$241,486,711.76 (Doscientos cuarenta y un millones cuatrocientos ochenta y seis
mil setecientos once pesos 76/100 M.N.); Total Pasivo \$329,741,990.99
(Trescientos veintinueve millones setecientos cuarenta y un mil novecientos noventa pesos 99/100
M.N.); Hacienda Pública / Patrimonio \$1,322,907,657.59 (Mil trescientos veintidós
millones novecientos siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos 59/100 M.N.); Total de
Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio \$1,652,649,648.58 (Mil seiscientos cincuenta
y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 58/100
M.N.).- Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales para
que procedan en consecuencia.- En seguida en desahogo del Séptimo Punto, referente a la
presentación del Programa Paseo Navidad por el Director de Cultura Lic. Jesús Armando
Guerrero Garay; así como, presentación del Programa del 111 Aniversario de Gómez
Palacio por el C. Secretario de la Junta de Acción Cívica y Cultural, Profr. Martín
Beniceros Soto; en este momento el C. Secretario solicita al H. Cabildo el uso de la voz al
Director de Cultura, y una vez concedido comunica que el día de ayer se inauguró el programa
navideño denominado “Paseo Navidad” el cual consiste en espectáculos artísticos a nivel regional,
como coros y pastorelas escolares, además de las de compañías de teatro profesionales, aportando
además que cuando se realizó la invitación por parte de la C. Presidenta Municipal, en las
escuelas, orquestas, compañías de teatro, aceptaron gustosos participar, en estos momento proporciona
el programa de los eventos que se llevarán a cabo a partir del día 14 al 18 de Diciembre, a
agradece la coordinación a las dependencias involucradas como Servicios Públicos, Protección
Civil, Oficialía Mayor, Relaciones Públicas y la Dirección de Cultura para la realización de
estos eventos y también agradece al H. Cabildo por su asistencia y participación el día de ayer a la
inauguración; terminada la participación se le concede la voz a la Décima Tercera Regidora
quien felicita al Director y a su equipo de trabajo, por el trabajo realizado en el brindar cultura y

diversión a la ciudadanía, le sorprende y le llegó al corazón por conocer el origen de los niños y hasta donde pueden llegar, le brinda el apoyo: el Décimo Cuarto Regidor, que al igual que la regidora felicita al Director de Cultura por el trabajo que está realizando y sobre todo que se está llevando la cultura a las calles, los cuales se aprovechan los espacios públicos, como lo fue en la calle Morelos y Juárez ahora en el Paseo Independencia es fundamental reforzar estas acciones de llevar la cultura a las colonias, a los ejidos sacarla de sus centros tradicionales ya que como se ha analizado en comisión es poco el acceso que se tiene, estas acciones son loables para que la ciudadanía cuente con esparcimiento, tenga acceso a la cultura y sobre todo a los niños en vulnerabilidad, les abre un panorama distinto de su vida para que continúen, exhortando para que continúen con el esfuerzo y el apoyo tanto de la comisión como del resto del Cabildo: el Cuarto Regidor se une a la felicitación al Director pero en especial a la C. Presidenta Municipal, porque todo lo que tiene que ver en las actividades de Gómez Palacio tanto en las políticas, sociales, educativas, culturales son en funciones de las instrucciones de la señora Presidenta Municipal, hoy en día es lo que más requiere la ciudadanía, hace énfasis por el evento del día de ayer que causó sorpresa por la calidad de vida de los niños y totalmente desprotegidos realizan la actividad, hoy en día es lo que requiere la ciudadanía en Gómez Palacio no será la excepción porque se encuentra con materia prima ya que en la mayoría de las colonias se puede realizar un evento de esta naturaleza, felicita de igual manera a la C. Presidenta que esto cierra una navidad emotiva para la gente de Gómez Palacio y parte del inicio del aniversario de la Ciudad: el C. Secretario agradece la participación del Director y solicita la autorización para que el Secretario de la Junta de Acción Cívica y Cultural para que presente el programa de los 111 aniversario de la Ciudad, una vez concedido el uso de la voz el Profr. Martín Cenicerós, saluda a los presente e indica que por instrucción de la C. Presidenta Municipal y en coordinación con el Grupo Unidos por Gómez Palacio, se realizará un homenaje a los ciudadanos distinguidos en el 111 aniversario de elevación al rango de Ciudad hecho en 1905 y se realizará este homenaje en diferentes áreas bajo una convocatoria que ya se maneja para promocionarlos y premiarlos el programa será el siguiente: Miércoles 21 se colocarán guirlandas florales y Guardia de Honor en los siguientes lugares: a las 8:00 horas en la Cripta de Don Santiago Lavín Cuadra, localizada en el interior de la Catedral de Guadalupe; a las 9:00 horas en el Monumento a Don Santiago Lavín Cuadra, ubicado en Av. Madero y Calle Urrea; a las 10:00 horas en el Monumento a Don Francisco Gómez Palacio, ubicado en el Blvd. Miguel Alemán a un costado de la Secretaría de Turismo; a las 10:30 horas, en el Centro de Convenciones Francisco Zarco se lanzará la convocatoria para el concurso del Escudo de Armas de la Ciudad, el diseño ganador será el que aparecerá como identidad en todos los documentos oficiales así como en los edificios, y para terminar los festejos se realizará el homenaje al Ciudadano Distinguido a las 11:00 horas en el Centro de Convenciones, la presea del ancla como reconocimiento en diferentes áreas como educación, cultura, ciencia y tecnología, valores ciudadanos, desarrollo económico, desarrollo profesional y deporte:

terminando lo anterior el Secretario Ejecutivo de la Junta de Acción Cívica hace extensiva la invitación a participar y asistir a estas actividades propias; el Secretario del R. Ayuntamiento aclara que la convocatoria al Escudo de Armas fue un acuerdo tomado con anterioridad por el Cabildo, y de esta manera se aplica de forma puntual; el Síndico Municipal felicita al Secretario de la Junta de Acción Cívica es un decano y bajo esa testura es garantía la organización que se está llevando a cabo para estos festejos conjuntamente con el Cuarto y Décimo Quinto Regidores, invita a los presentes a participar y asistir a estos festejos. - A continuación al Desahogo del Octavo Punto, el C. Secretario del R. Ayuntamiento solicita modificar el Orden del Día ya que en estos momentos el Décimo Quinto Regidor notifica que en lo referente al punto 8.2 por cuestiones técnicas no se cuenta con el dictamen correspondiente, quedando únicamente el numeral 8.1, siendo aprobado por Unanimidad: en desahogo del **Octavo Punto**, referente al dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo para aprobación en su caso sobre la Modificación al Acuerdo de fecha 18 de Agosto de 2016, referente al Cambio de Uso de Suelo del Predio ubicado en el Ejido San José de Viñedo con superficie de 67,696.59 metros cuadrados, para que actualizado contemple una superficie de 86,874.19 metros cuadrados; se le concede la voz a la Décima Primera Regidora quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2016-2019, presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis, y en su caso aprobación correspondiente: Primero.- que se recibió la solicitud presentada por la Empresa **CCN** Transportación S.A. de C.V., cuyo Representantes y Propietarios son los C. C. Jorge Carzo García y Fernando Carzo García, referente a la Rectificación de la Certificación del H. Cabildo que se autorizó en Sesión Ordinaria el día 18 de Agosto de 2016, en donde se llevó a cabo el Cambio de Uso de Suelo de los predios, como se describe a continuación: Fracción "F" de la Parcela 46 con superficie de 7,245.00 metros cuadrados; Parcela 46 con superficie restante de 26,328.18 metros cuadrados; Fracción "F2" de la Parcela 46 con superficie de 1,200.00 metros cuadrados; Fracción "F3" de la Parcela 46 con superficie de 1,200.00 metros cuadrados; y Parcela 47 con superficie de 31,723.41 metros cuadrados; todas del Polígono 1/1 Zona 1 del Ejido San José de Viñedo perteneciente a este municipio, con una superficie total de las fracciones en mención de 67,696.59 metros cuadrados. Lo anterior en virtud de que la superficie total se incrementa, así como los predios, solicitando al H. Cabildo la Rectificación de la Certificación para quedar de la siguiente manera: Fracción "F" de la Parcela 46 con superficie de 7,245.00 metros cuadrados; Parcela 46 con superficie restante de 26,328.18 metros cuadrados; Fracción "F2" de la Parcela 46 con superficie de 1,200.00 metros cuadrados, Fracción "F3" de la Parcela 46 con superficie de 1,200.00 metros cuadrados, Parcela 47 con superficie de 31,723.41 metros cuadrados; Parcela 38 Fracción 2-B con superficie de 6,024.09 metros cuadrados; y Parcela 39 Fracción 2 con superficie 13,153.51 metros cuadrados; todas del Polígono 1/1 Zona 1 del Ejido San José de

Vinedo perteneciente a este municipio, con una superficie total de las fracciones en mención de 86,874.19 metros cuadrados. Segundo.- Que el día 14 de Diciembre mediante Oficio N^o. DOP-DMU-CU-354/16, la Dirección Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictamino la factibilidad para llevar a cabo la rectificación. Tercero.- Con lo anterior, se hizo de conocimiento a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo y se pone a su consideración para su estudio, análisis y aprobación en su caso. Cuarto.- Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 14 de Diciembre del presente año, esta Comisión dictamina que la petición de la Rectificación del Acuerdo del H. Cabildo Oficio N^o S.H/115/2015 es factible. Único.- Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la solicitud presentada por la Empresa CEN Transportación S.A. de C.V., cuyo Representantes y Propietarios son los C. C. Jorge Carzo García y Fernando Carzo García, referente a la Rectificación de la Certificación de Acuerdo del H. Cabildo Oficio N^o S.H/115/2016 que se autorizó en Sesión Ordinaria el día 18 de Agosto de 2016, en donde se llevó a cabo el Cambio de Uso de Suelo de los predios, como se describe a continuación: Fracción "F" de la Parcela 46 con superficie de 7,245.00 metros cuadrados, Parcela 46 con superficie restante de 26,328.18 metros cuadrados; Fracción "F2" de la Parcela 46 con superficie de 1,200.00 metros cuadrados, Fracción "F3" de la Parcela 46 con superficie de 1,200.00 metros cuadrados; Parcela 47 con superficie de 31,723.41 metros cuadrados; Parcela 38 Fracción 2-B con superficie de 6,024.09 metros cuadrados; y Parcela 39 Fracción 2 con superficie 13,153.51 metros cuadrados; todas del Polígono 1/1 Zona 1 del Ejido San José de Vinedo perteneciente a este municipio, con una superficie total de las fracciones en mención de 86,874.19 metros cuadrados. Atentamente. "Sufragio Efectivo, No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 14 de Diciembre de 2016. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.": terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 58.- Se Aprueba en forma Unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la solicitud presentada por la Empresa CEN Transportación S.A. de C.V., cuyo representantes y propietarios son los C.C. Jorge Carzo García y Fernando Carzo García, referente a la Rectificación del Acuerdo tomado por el H. Cabildo en Sesión Ordinaria el día 18 de Agosto de 2016, en donde se llevó a cabo el Cambio de Uso de Suelo de los predios, que a la letra dice: "Se Aprueba por Unanimidad, de conformidad con el Artículo 115, Fracción I I de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la petición presentada por la Empresa CEN Transportación, S. A. de C. V. cuyos Representantes y propietarios son los C.C. Jorge Carzo García y Fernando Carzo García, referente al Cambio de Uso de Suelo de los predios: Fracción "F" de la Parcela 46 con superficie de 7,245.00 metros cuadrados, Parcela 46 con superficie restante de 26,328.18 metros cuadrados; Fracción "F2" de la Parcela 46 con superficie de 1,200.00, Fracción "F3" de la Parcela 46 con superficie de 1,200.00 metros cuadrados y Parcela 47

con superficie de 31,723.41 metros cuadrados, todas del Polígono 1/1 Zona 1 del Ejido San José de Viñedo perteneciente a este municipio, con una superficie total de las fracciones en mención de 67,696.59 metros, para ser destinado a IP - Industria Pesada, ya que se pretende la construcción e instalación de Línea de Transportes con Patios de Maniobras, Taller, Almacén, Centro de Lavado y Oficinas Administrativas. - Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Planeación Urbana y S. D. E. A. P. A., para que procedan en consecuencia.", Para quedar de la siguiente manera: Se Aprueba por Unanimitad, de conformidad con el Artículo 115, Fracción II de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la petición presentada por la Empresa CEN Transportación, S. A. de C. V. cuyos Representantes y propietarios son los C. Jorge Carzo García y Fernando Carzo García, referente al Cambio de Uso de Suelo de los predios: Fracción "F" de la Parcela 46 con superficie de 7,245.00 metros cuadrados, Parcela 46 con superficie restante de 26,328.18 metros cuadrados; Fracción "F2" de la Parcela 46 con superficie de 1,200.00 metros cuadrados, Fracción "F3" de la Parcela 46 con superficie de 1,200.00 metros cuadrados; Parcela 47 con superficie de 31,723.41 metros cuadrados; Parcela 38 Fracción 2-B con superficie de 6,024.09 metros cuadrados; y Parcela 39 Fracción 2 con superficie 13,153.51 metros cuadrados; todas del Polígono 1/1 Zona 1 del Ejido San José de Viñedo perteneciente a este Municipio, con una Superficie Total de las fracciones en mención de 86,874.19 metros cuadrados. Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Planeación Urbana y S. D. E. A. P. A., para que procedan en consecuencia. - En desahogo del Noveno Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Regidor quien felicita a la C. Presidenta Municipal por los 100 días de excelente trabajo además a todos y cada uno de los presentes invitando a que se continúe en el mismo desempeño para continuar brindando el mejor de los servicios; sobre el mismo tema se le concede la voz a la Tercera Regidora quien expresa su afecto y su felicitación para todo los ciudadanos de Gómez Palacio por las fiestas decembrinas que la pasen en compañía de su familia con paz y armonía que se den cuenta que la Presidenta Municipal y cada uno de los integrantes del H. Cabildo siempre se ha buscado el bienestar y lo mejor de la Ciudad, es de todos conocidos que se han pasado tiempos difíciles pero este 2017 con actitud positiva, exhortando la colaboración de cada uno realizando cada uno de los ciudadanos, la tarea correspondiente, ya que la dignidad de Gómez Palacio es tarea de todos, respetando las reglas y las leyes para no incurrir en una falta administrativa y de esa manera tendremos una mejor ciudad. - Pasando a otro asunto, el C. Secretario del R. Ayuntamiento propone un punto para acuerdo, en virtud de que la Ley Orgánica establece la obligatoriedad en su Artículo 35 Fracción I de que semanalmente se realice al menos una sesión, en razón que en los próximos días iniciará un periodo vacacional a partir del miércoles 21 y concluye el día lunes 2 de Enero, serían 3 semanas

la 51 y 52 del año en curso y la primera del año del 2017, solicitando un receso de las actividades del Cabildo en el entendido de que ante cualquier circunstancia que así lo amerite, se convocará de manera extraordinaria para tratar los asuntos que requieran de la atención de este pleno, terminado lo anterior el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 59.- **Se Aprueba en forma Unánime, decretar un receso de actividades en lo que corresponde a las semanas 51 y 52 de 2016 y 01 de 2017 de este H. Cabildo, en el entendido de que ante cualquier situación que así lo amerite, se convocará de manera extraordinaria.** - En otro asunto el Décimo Cuarto Regidor, externa los mejores deseos a los presentes para estas fiestas, desea que durante este tiempo transcurrido las bases sean fuertes para iniciar el 2017 con mayor esfuerzo, a este trabajo se unificará el del Gobernador del Estado, para trabajar por Gómez Palacio, la Presidenta Municipal realiza una labor extraordinaria en el cabildeo para la obtención de recursos, este año se cerrará con limitaciones derivado de las deudas y del mal manejo que se realizó en años anteriores, pero es un momento de reflexión y como servidores públicos deben de ser los primeros en mostrar humildad y apertura a los acontecimientos en la ciudad, sensibilidad con la ciudadanía para conocer los mismos, invita para sumarse a esta época de cambio y realizar una nueva forma de hacer política con armonía y buen ánimo para que la ciudadanía vea reflejado en sus calles, en la seguridad, en la educación, la salud, los esfuerzos de este Cabildo, se tiene que innovar y realizar nuevas propuestas para el próximo año, se tiene que marcar la diferencia ya que se viene de pasar por tiempos difíciles pero se tiene la oportunidad de realizar cambios, y desea felices fiestas a todos y a través de la Primera Regidora a la Presidenta Municipal Leticia Herrera Ale, le externe los mejores deseos y en el ánimo que el próximo año esté lleno de salud y prosperidad. - Por último en desahogo del **Décimo Punto**, la Primera Regidora, procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se da por terminada la sesión, siendo las 10:15 horas del día de su inicio. - **Damos Fe.** - - - - -

M.D.F. María Isabel Charles Alvarado
Primera Regidora, quien preside la Sesión

Lic. José Lorenzo Natera
Sindico Municipal

Ing. Pedro Luna Solís
Segundo Regidor

Lic. Belem Rosales Namillo
Tercera Regidora

Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres
Sexto Regidor

C. Myrna Leticia Soto Soto
Séptima Regidora

Lic. Hiram Brahim López Mangur
Octavo Regidor

C. Marcela Enriquez Rojas
Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María Lourdes Anjón López
Décima Primera Regidora

C. P. Carlos Antonio Rosales Arcaute
Décimo Segundo Regidor

Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez
Décima Tercera Regidora

Lic. Omar Enrique Castañeda González
Décimo Cuarto Regidor

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento